Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SETENT
SIETE.

que lo fueron para las rogaciones pasadas, quiere
para maior celebridad y auttoridad del Concurso Co
daran tambien a la tropa que ay en esta villa
Viose la Cuenta que dan los Sres Dn Diego Melgar
y Dn Pedro Antonio Marin de los Gastos que han
en la Colocacion de la Sma Cruz en su nuevo Ergo
como Comisarios que han sido para ello por este
tam.to cuios Gastos ascienden a la Cantidad de seiscien
tos veinte, y quatro rs. y diez y seis mrs. que ha
plido el Depositario de los Caudales de dha Sma Cr
cuia Cuenta se aprobo por esta villa, y se acordo se
nen a dho Depositario en sus Cuentas

Sobre mutacion de la Bodega del aceite

Siendo indispensable, y preciso el haver de mudar la Bo
dega de el aceite para evitar el peligro que aora le a
naza por estar hasta de presente situada de vaxo de
Posito que se halla con peligro de ruina acordo estava
Que mediante a tener un sitio aproposito para establecer
una nueva Bodega que es el en que estos años pa
dos estuvo la Carniceria, el que se halla reconocido p
maestros intelixentes que han tasado los Gastos de
establecim.to en tres mil rs. segun informe del S
Dn Manuel Portillo a quien para dha inspeccion, y
nocim.to se dio Comision verbal por esta villa, Acordo
se construia nueva Bodega en dho sitio de la Car
ceria vieja quedando el que aora ocupa a disp.n de esta
villa para los usos que tenga por mas conveniente, y
le acomode, y para la Construccion de dha Bodega
Compra y empotro de sus vasos y demas gastos ne
sarios que ocurran, y que todo sea con la mejor Econo
mia, y devida administracion se da Comision a
Sor Dn Manuel Portillo Rex.or perpetuo de esta villa
y Comisario llavero de dha Bodega, y a Dn Alonso
Monrreal, y Corbalan fiel de ella de cuio Caudal